

5.3

Género, ambiente y cambio climático: co-beneficios de una nueva perspectiva



María Julia Tramutola

Directora de Desarrollo Institucional, FARN. Posgrado en Dirección de Organizaciones sin Fines de Lucro (UdeSA). Curso de Posgrado en Economía Ambiental, Facultad de Economía (UCA). Diseñadora gráfica (UBA). Es fundadora y fue directora ejecutiva de Revista Ecosistema (2009-2016). Actualmente es parte de un programa de género y financiamiento climático, iniciativa conjunta de WEDO (Women's Environmental and Development Organization) y BothENDS.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente artículo analiza las cuestiones de ambiente y cambio climático bajo una perspectiva de género, en función de evidenciar la relevancia de este eje transversal a la hora de formular políticas públicas relacionadas a dichas temáticas. De acuerdo a los diversos autores consultados para la elaboración del mismo, destacando que aún las investigaciones a nivel mundial sobre el tema son escasas, los efectos del cambio climático dejan al descubierto las desigualdades por cuestiones de género y las relaciones de poder basadas en esta falta de equidad, siendo indispensable tener en cuenta las mismas en la elaboración de las soluciones a nivel regional.

El texto ahonda en los siguientes lineamientos: la relación del género femenino con el ambiente, las situaciones que originan, afirman y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres (dimen-

siones productivas, reproductivas y de distribución de roles), las vulnerabilidades sociales relacionadas con cuestiones climáticas, el rol adoptado por las mujeres en temas de sustentabilidad y, finalmente, los co-beneficios del diseño de políticas públicas climáticas con mirada de género.

Introducción

En los últimos 200 años el planeta ha experimentado un continuo y drástico aumento de las temperaturas globales, que se prevé que será de entre 1,5 ° y 4 °C en 2100. Si bien la Tierra tiene muchas variables naturales que producen cambios en episodios periódicos y temporales, este efecto del calentamiento global se debe a un aumento dramático en la cantidad de gases que atrapan el calor en la atmósfera, referido como gases de efecto invernadero (GHG), que ahora están en los niveles más altos de los últimos 650.000 años (Aguilar, Granat & Owren, 2015).

Los efectos del cambio climático están ligados a cuestiones ambientales, pero también se relacionan directamente con asuntos económicos y sociales, particularmente con cuestiones de equidad. En este marco globalizado, América Latina se posiciona como una región particularmente sensible debido a sus características socioeconómicas, institucionales y geográficas. En la región, 1 de cada 4 personas son pobres y más de 1 de cada 10 no puede satisfacer sus necesidades básicas de alimento, lo que muestra a Latinoamérica como el área geográfica más desigual del mundo. Si bien América Latina y el Caribe es una región que emite poco menos del 10% de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) mundial, es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Sumado a esto presenta una doble inequidad ya que siendo la población más pobre (con mayor representación de mujeres) quien menos contribuye en la generación de emisiones de CO₂, a su vez no cuenta con recursos para enfrentarse a los efectos del cambio climático, factor que potencia su vulnerabilidad (Casas Varez, 2017).

La perspectiva de género como eje transversal a las cuestiones ambientales y sociales permite develar entramados subyacentes en el tejido social, particularmente cuando se refiere a comunidades afectadas por el cambio climático. La relación entre género y clima se valida en diversas líneas que aportan fundamentos para definir el género como una cuestión ineludible en el proceso de desarrollo de políticas públicas eficaces contra el cambio climático. De acuerdo al documento “La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina”, elaborado por Marina Casas Varez en marzo de 2017, el binomio género y cambio climático deja al descubierto tramas de poder que se originan

en la brecha entre hombres y mujeres, se perpetúan en la actualidad por la cultura instalada y se acentúan a raíz de las cuestiones climáticas. Desde esa mirada, el camino de reformulación de las políticas públicas frente al clima ofrece la oportunidad de disminuir las desigualdades y de diseñar estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático al mismo tiempo.

Contexto: género, ambiente y desarrollo sustentable

Mujeres y sustentabilidad: una relación natural

Existe más de un enfoque para definir el nexo entre las mujeres y la sustentabilidad. Algunas de las corrientes son: “eco feminismo”, “mujeres y medio ambiente” y “género, medio ambiente y desarrollo sustentable”. Cada una de ellas rescata diferentes matices y traza líneas de acción.

La corriente género, medio ambiente y desarrollo sustentable o género y sustentabilidad ofrece una visión más amplia, ya que el foco no está sólo en las mujeres sino en las relaciones que éstas establecen y en el sistema de poder en el que están insertas, estas dos variables condicionan el vínculo que establecen con el ambiente (Rico, 1998). Este abordaje propone acciones de doble resultado: que reduzcan los impactos ambientales y que contribuyan a la autonomía económica de las mujeres y al uso pleno de sus derechos.

A esto se suma la relación del concepto de cuidado con la sustentabilidad. De acuerdo a Cäcilie Schildberg “este sistema económico produce su riqueza y crecimiento a partir de la destrucción continua de la base viva de toda economía: el cuidado y la naturaleza. Como consecuencia no puede ser sustentable, no puede ser cuidadoso” (Schildberg 2014, 2). Sobre este concepto, la discusión se orienta a la relación entre el cuidado y la sustentabilidad; para reformular la estrategia y la acción en la construcción de una sociedad sustentable.

La dimensión productiva remunerada, la reproductiva y de cuidado no remunerada

La relación entre género, sustentabilidad y cambio climático ha tomado relevancia gracias al conocimiento de las diversas formas en que se da la participación de los distintos grupos y sectores de mujeres en el desarrollo. En esta relación, se pone de manifiesto la importancia de los distintos roles que son culturalmente asignados a hombres y mujeres, y cómo éstos reper-

cuten en la brecha de género. En el documento “La sustentabilidad desde abajo”, (Chan et al, 2016) se describe la dicotomía del trabajo productivo remunerado y el trabajo reproductivo no remunerado, a este último incorpora el concepto de cuidado, haciendo hincapié en las repercusiones de la generización de la segunda parte de la dupla en los individuos femeninos. Si bien la definición de cuidado es amplia y comprende múltiples aspectos y aristas, para un abordaje conceptual y un posible tratamiento del tema se ha consensuado en definir a las tareas de cuidado como “el conjunto de actividades que se realizan a fin de satisfacer las necesidades básicas para la existencia y el desarrollo de las personas” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2012, 7). En esta descripción se incluyen: el cuidado personal, el cuidado directo a otras personas, la provisión de precondiciones para realizar el cuidado (como por ejemplo la compra de alimentos) y la gestión del cuidado (cocinar los alimentos para satisfacer la necesidad básica de alimentación de todo el grupo familiar). De acuerdo con esta línea, la sostenibilidad de la vida humana tiene dos dimensiones: una física, que refiere a la satisfacción de necesidades fisiológicas, y una simbólica, que refiere al componente afectivo y emocional de las personas. El cuidado incluye a ambas y se materializa en diferentes acciones, que pueden realizarse en el mismo espacio en el que se cuida, por ejemplo, dentro del hogar, o fuera del mismo, como cuando se realizan trámites pertinentes al cuidado. (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI], 2015).

La economía del cuidado: un trabajo no remunerado

En referencia a la “economía del cuidado”, desde la economía se comienza a tener una mirada sobre el cuidado a partir del llamado debate del trabajo doméstico. En ese marco, se empiezan a revisar las formas del cuidado sobre la base de las familias organizadas en el formato consensuado del arquetipo de varón proveedor-mujer cuidadora (Organización de las Naciones Unidas [ONU] MUJERES, 2012). Entendiendo que el cuidado es vital para el desarrollo de una sociedad y que forma parte excluyente de su continuidad, resulta llamativo que sea un concepto tan contemporáneo de finales del siglo pasado y comienzos de este. El cuidado, su organización social, su definición, su alcance y su valor económico y social actualmente están en debate permanente, como también están en construcción las políticas que lo regulen y lo visibilicen.

En el trabajo antes mencionado de la ONU se describe que el trabajo doméstico desarrollado por amas de casa subordinadas es esencial para el capitalismo en el que la clase privilegiada son los hombres. En este texto también se menciona que el trabajo reproductivo (que no difiere de las

tareas domésticas) se ve como necesario para reproducir la fuerza del trabajo, y se concluye que la desigual distribución de estas tareas en términos de género proviene de la subordinación de las mujeres y de su inserción desventajosa en el sector productivo.

Es pertinente recordar que cuando se menciona el cuidado y se intenta enmarcar el mismo dentro del espacio privado (hogar) y/o darle un valor colectivo (social o público) se perciben líneas difusas para marcar esa frontera, propias de conceptos en construcción. Esto produce que, en la actualidad, exista una gran dificultad para que esta temática puntual se incorpore a la agenda pública.

Otro factor condicionante en la cuestión de género es la extensión de la jornada laboral que presenta diferentes escenarios dependiendo de la situación particular. Se describe la jornada laboral femenina como doble o triple, donde las mujeres realizan trabajo no remunerado en el hogar, trabajo en el mercado laboral y trabajo comunitario (Arcidiácono, 2012). Uno de los datos más significativos que arroja el estudio (INADI, 2015) es que, en Argentina, el 76,4% del tiempo total dedicado al trabajo doméstico no remunerado lo realizan las mujeres. Entonces, queda implícito que, si una mujer es pobre y la mayor parte de su tiempo lo dedica a tareas no remuneradas, su potencial para aumentar sus ingresos es casi nula, perpetuando la desigualdad que se aumenta y evidencia frente a los efectos del cambio climático.

Para dar cuenta del volumen de este tema en la región, se puede tomar en cuenta un estudio realizado en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el que se mide el valor aportado por las tareas del cuidado en términos de su porcentaje del PBI, en el cual se observa que el aporte de las mujeres en el cuidado es 18.2% del PBI.

La economía con perspectiva de género

Un dato de interés relacionado con la economía lo proporciona el Banco Mundial en un artículo referido a la incidencia de las mujeres en el incremento del PBI. En el mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estima que, en promedio, en todos sus países miembros, una reducción del 50% en la brecha de género en la participación laboral aumentaría el producto interno bruto (PIB) en un 6% adicional antes de 2030, con otro 6% de aumento si las diferencias se eliminaran por completo.

En referencia a la tríada género, economía y políticas públicas, se hace referencia a un artículo publicado por el Centro de Implementación de Po-

líticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). En el mismo se menciona el estado de la brecha de género nacional: sólo el 46% de las mujeres trabaja o busca trabajo frente a un 70% de los hombres. El artículo considera al empoderamiento de las mujeres como una política que promueve en paralelo el crecimiento económico y la equidad. Una vez más y desde otra perspectiva, se vislumbran los co-beneficios de la mirada de género en el diseño de las políticas públicas.

Género y cambio climático

Algunas coincidencias regionales

Para trabajar en pos de una mayor igualdad de género vinculada al cambio climático, se deben reconocer primero las responsabilidades e impactos de cada grupo en los ámbitos del acceso al agua, la agricultura, los desastres naturales, la energía y la salud. También es fundamental analizar el nivel de representatividad e intervención que poseen las mujeres hoy en la elaboración de políticas públicas vinculadas al cambio climático.

En América Latina y el Caribe, el cambio climático (CC) tiene notoria relevancia debido a las características socioeconómicas e institucionales de la región (Casas Varez, 2017). Aunque existen suficientes estudios que demuestran que los efectos del CC afectan de diferente forma a hombres y mujeres en todo el planeta, las acciones de mitigación y adaptación dirigidas a combatir el CC no han tenido ni tienen en cuenta las implicancias y dinámicas de género.

El informe de la ONU “El Progreso de Las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017” explica diferentes escenarios en relación la situación económica en la que están las mujeres de la región. Estos inciden en su capacidad para enfrentar la desaceleración del crecimiento económico que experimenta la región desde 2010.

1. Techos de cristal: Participación laboral femenina: 72%

- 19% de las mujeres carece de ingresos propios;
- 16% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar;
- 33 horas por semana dedican las mujeres al trabajo no remunerado;

- 8% de las mujeres entre 25 y 29 años son madres solteras;
- 6% de las mujeres son madres a los 19 años.

Altos niveles de empoderamiento económico e inserción laboral, menor carga de trabajo doméstico y de cuidados; en el mercado laboral, enfrentan discriminación, segregación ocupacional y brechas salariales de género.

2. Escaleras rotas: Participación laboral femenina 58%

- 31% de las mujeres carece de ingresos propios;
- 29% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar;
- 41 horas por semana dedican las mujeres al trabajo no remunerado;
- 15% de las mujeres entre 25 y 29 años son madres solteras;
- 30% de las mujeres son madres a los 19 años.

Niveles intermedios de empoderamiento económico, pero con ganancias inestables y vulnerables a los cambios; participación laboral volátil y creciente dificultad para conciliar empleo y trabajo doméstico y de cuidados.

3. Pisos Pegajosos: Participación laboral femenina 40%

- 43% de las mujeres carece de ingresos propios;
- 41% de las mujeres se dedica exclusivamente a las tareas del hogar;
- 45 horas por semana dedican las mujeres al trabajo no remunerado;
- 17% de las mujeres entre 25 y 29 años son madres solteras;
- 59% de las mujeres son madres a los 19 años.

Bajo grado de empoderamiento económico, obstáculos estructurales en el acceso al empleo o inserción en trabajos precarios; fecundidad alta y temprana; bajo nivel de educación y alta carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Vulnerabilidades frente al cambio climático

Se describen a continuación algunas estadísticas sobre los factores que condicionan la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos, que se relacionan directamente con los efectos del cambio climático.

1. Género y pobreza

- Los embates del cambio climático tienen un efecto más notorio en las personas pobres y con menos recursos para la adaptación. En 2014 cerca del 29% de las mujeres no tenían ingresos propios en la región, mientras que la proporción de hombres en la misma situación solo asciende al 12,5%. Hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres en el grueso de la población en situación de pobreza a nivel global y regional (Casas Varez, 2017);
- La inclusión laboral de las mujeres, según el Banco Mundial, ha contribuido significativamente a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema: la tasa de población en extrema pobreza es de 14,6%, comparado con el 17,7% del 2010 (Casas Varez, 2017);
- Entre 2002 y 2014, la pobreza en América Latina disminuyó casi 16 puntos porcentuales. Durante el mismo período, sin embargo, subió 11 puntos el índice de feminidad de la pobreza, que refleja el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años con respecto a la proporción de hombres pobres de ese mismo rango etario (ONU, 2017);
- De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se estima que al ritmo actual de progreso se necesitarán 75 años para que haya igualdad de remuneración por trabajo igual, ya que actualmente las mujeres perciben entre un 10 y un 30% menos de remuneración por trabajo de igual valor.

2. Género y participación

- Hay una baja participación de las mujeres en las negociaciones en la esfera del cambio climático. Esto se da a nivel local, nacional e internacional. Por ejemplo: en la Decimosexta Conferencia de la Partes (COP 16), en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2010, las mujeres constituyeron apenas el 30% de todas las delegaciones y entre el 12 y el 15% de los jefes/as de delegaciones. Aunque el número total de mujeres delegadas ha ido aumentando lentamente, (ha pasado del 36% (2004- 2008) al 39 %

(2008-2012); el liderazgo femenino en el marco del cambio climático continúa estancado y con pocos progresos en la proporción de jefas de delegaciones en los últimos años (Casas Varez, 2017, 43);

- De acuerdo con los datos de la Unión Interparlamentaria (UIP) 2014, las mujeres ocupan aproximadamente el 17% del total de posiciones ministeriales en todo el mundo, pero en 2015, de acuerdo con el Índice de Medio Ambiente y Género (EGI), las mujeres ocupan sólo el 12% de los cargos de alto nivel ministerial en los sectores relacionados con el medio ambiente (Aguilar, Granat & Owren, 2015).

Impactos del cambio climático y acciones diferenciadas frente al cambio climático

El cambio climático impacta de forma diferente en hombres y mujeres, a continuación, se analiza la situación de la mujer en referencia a:

1. Agua y saneamiento

- La escasez de agua tiene un mayor impacto sobre las mujeres. Aunque la meta mundial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados al agua potable se haya alcanzado en 2015; todavía gran parte de la población mundial no accede a ese recurso, en su mayoría mujeres, niños y adolescentes;
- Las niñas y las mujeres en los países en vías de desarrollo son las principales responsables de recolectar y administrar agua sin que exista corresponsabilidad con varones;
- La disminución de disponibilidad de agua potable aumenta las cargas de trabajo femeninas;
- Las mujeres de los países en vías de desarrollo ven más afectada su salud debido al menor acceso a los puntos de agua saneada.

2. Agricultura

La agricultura y la pobreza rural están estrechamente relacionadas y a menudo reflejan la especificidad de género de las relaciones económicas sociales por lo que, en la región, el 54% de las trabajadoras agrícolas viven por debajo de la línea de pobreza. Existe una brecha de rendimiento en la producción entre los hombres y las mujeres. Según la FAO, si las mujeres tuvieran el mismo acceso a la tierra, la tecnología, los servicios financieros,

la educación y los mercados que los hombres, se podría elevar la producción agrícola total en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%, por lo cual se podría reducir entre un 12 y un 17% (100-150 millones) el número de personas que no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Las brechas de equidad de género como éstas afectan la capacidad de adaptarse al cambio climático de las personas y, en particular, de las mujeres agricultoras (Casas Varez, 2017).

- Feminización de la agricultura: entre un 8 y un 30% de las explotaciones agrícolas están encabezadas por mujeres;
- Son las principales afectadas por la inseguridad alimentaria;
- Tienen menos acceso a la propiedad de tierra de calidad que los hombres. Sólo entre el 10 y el 20% de los propietarios de la tierra son mujeres;
- Disponen de menos acceso al crédito y a los recursos productivos y financieros que los varones (Casas Varez, 2017).

3. Energía

El sector energético es el responsable de más del 40% del total de las emisiones globales. El acceso a servicios modernos de energía, incluyendo la electricidad y nuevas soluciones para cocinar de manera más limpia y moderna, es esencial para lograr los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ello implica identificar los impactos de la transición energética, mediante energías renovables y tecnologías limpias, en las poblaciones más afectadas y recoger así sus particularidades. Un ejemplo es el caso de Georgia, donde se ha diseñado, con la participación de la sociedad civil, una Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMA por sus siglas en inglés), para mejorar el acceso a calentadores solares de agua y ha mejorado estufas para más de 100.000 mujeres.

- La falta de acceso de las mujeres a disciplinas del campo de la ciencia y la tecnología las excluye de los procesos de generación y transferencia de energía;
- Solo un 16% de los puestos de dirección en el área de ciencia y tecnología están ocupados por mujeres en México, seguido de un 25% en Brasil y un 28% en Argentina;

- Las mujeres se encuentran en una situación de mayor pobreza energética que los hombres y sufren la sobreexposición al aire contaminado en el interior de las casas con mayor severidad;
- En América Latina y el Caribe, más de 31 millones de personas aún no están conectadas a la red eléctrica y 85 millones no tienen acceso a cocinas eficientes (Monje, 2017).

4. Desastres naturales

- Las mujeres mueren en mayor medida cuando sobreviene un desastre natural;
- Las mujeres sufren con más severidad los impactos socioeconómicos de los desastres naturales;
- Tanto las mujeres como las niñas sufren más notablemente la escasez de recursos alimentarios y económicos en el contexto post desastre.

Los desastres naturales afectan en forma diferente a hombres y mujeres. Mientras que las mujeres son más vulnerables, en virtud de las distintas normas sociales y los roles diferenciados de género, los hombres mueren a causa de sus actos heroicos de rescate.

Por ejemplo, un estudio liderado por London School of Economics en 2007, realizado en una muestra de 141 países durante el período 1981-2002, demuestra que los desastres naturales y su impacto posterior, en promedio, cobran más víctimas fatales de mujeres que de hombres o de mujeres a una edad más temprana que hombres, y que estos factores se relacionan con el bajo nivel socioeconómico de las mujeres (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN] 2009)

Los resultados muestran que, en las víctimas fatales, las diferencias de género están directamente relacionadas con los derechos económicos y sociales de las mujeres.

Es decir, cuando son sociedades en las que las mujeres y los hombres disfrutan de iguales derechos, los desastres cobran víctimas de ambos sexos por igual. En América Latina y el Caribe, la cohorte de las mujeres de entre 15 y 44 años es más propensa a morir a causa de las fuerzas de la naturaleza que los varones de la misma edad (Casas Varez, 2017).

5. Acceso al crédito y a los recursos productivos y financieros

- Solamente el 10% de la ayuda internacional al desarrollo agropecuario y forestal llega a las mujeres. Se deduce que las limitaciones al crédito se deben a las normas patriarcales instaladas (Casas Varez, 2017, 34).

Las mujeres como agentes de cambio

Tal como se describe anteriormente en este artículo, existen diversas líneas que fundamentan que las mujeres tienen roles que establecen una relación más cercana con el ambiente y los recursos naturales que los hombres, a la vez que cuando crean soluciones a diferentes problemas lo hacen de forma más sustentable y sostenible. Generalmente, tanto los roles como las responsabilidades asumidas por las mujeres ofrecen la oportunidad de que se comprometan en el desafío de diseñar soluciones frente al CC haciendo uso de sus saberes y experiencia (Women's Environment and Development Organization, 2017, 3)

Políticas públicas: perspectiva de género en temas de ambiente y cambio climático

Se considera necesario abordar la temática incorporando las necesidades y los conocimientos de mujeres y hombres con equidad, garantizando el mismo grado de participación en las decisiones y en la implementación de las mismas.

Dentro del marco descripto anteriormente, se identifican varios puntos a tener en cuenta:

- Agregar la perspectiva de género a las políticas públicas no es suficiente. La igualdad de género no es un asunto secundario para ser introducido al final del proceso de formulación de las mismas, sino que está en las bases del problema y de las soluciones de la cuestión climática. Las mujeres no son consideradas como parte de la solución: en líneas generales se ve a las mujeres como beneficiarias vulnerables de las políticas de adaptación sin tener en cuenta que son ciudadanas con derechos que deben ser incluidas por la capacidad de su accionar amigable con el ambiente, sus habilidades y la experiencia que pueden aportar;

- Las políticas basadas en el mercado siguen siendo ajenas al género. Las acciones de compensación no cuentan con un registro diferenciado por género. Esto establece un patrón por el cual las desigualdades de género no sólo se perpetúan, sino que pueden incluso acentuarse;
- La introducción de la perspectiva de género en el diseño de un programa, proyecto o política pública implica que el mismo velará por instrumentos y estrategias que aseguren la equidad en la distribución de los recursos; en consecuencia, que hombres y mujeres reciban los mismos beneficios (Córdova, 2017);
- Existe una gran brecha de género en cuanto a la toma de decisiones sobre cuestiones vinculadas al cambio climático. Es preciso reconocer que las mujeres tienen derecho a ser incluidas en las decisiones sobre el cambio climático y beneficiarse de estas equitativamente. La respuesta a este desafío revela el potencial de reducir la brecha de género existente a nivel global, asumiendo un rol transformador, ya que el cambio climático y las respuestas a éste brindan la oportunidad de replantear el desarrollo, esta vez, considerando en el diseño a las desigualdades en el mundo y al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Skinner, 2011).

Conclusiones

Los desequilibrios de poder son la causa principal de la vulnerabilidad de las mujeres ante los efectos del cambio climático. Una sociedad estructurada en un sistema que no considera el valor del cuidado y de la naturaleza en su sistema transaccional, no puede ser sostenible ni sustentable, ya que el ser humano depende de ambos para subsistir. A su vez, centrarse únicamente en la vulnerabilidad de la mujer implica negar la capacidad de cambio de las mujeres y construir a través de la vulnerabilidad, ya que se la considera un problema en sí mismo y de las mujeres mismas (Casas Varez, 2017).

El desafío del cambio climático presenta la oportunidad inédita de repensar las políticas públicas en función de género co-beneficios: ofreciendo soluciones superadoras a los efectos negativos del cambio climático que promuevan un sistema sostenible y que disminuyan la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en diversos niveles, comenzando un círculo virtuoso hacia la construcción de una sociedad equitativa justa con el ambiente, basada en una economía sustentable y sostenible.

Referencias:

Aguilar, L., Granat, M. y Owren, C. (2015) Roots for the future: The landscape and way forward on gender and climate change. Washington, DC: IUCN & GGCA.

Arcidiácono, P. (2012) La política del mientras tanto, Buenos Aires: Biblos.

Banco Mundial (2001) Juntos Podemos. Niveles y determinantes del capital social de Argentina, Cap. V.

Burns, B. y Patrouris, J. (2014) Decisiones y Conclusiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC): Mandatos existentes y puntos de entrada para la Igualdad de Género. Women and Environment Development Organization.

Casas Varez, M. (2017) La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina, Unión Europea: CEPAL.

CEPAL (2012) Matriz de análisis para la identificación de políticas justas de igualdad de género. División de Asuntos de Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Chan J. et al. (2016) La sustentabilidad desde abajo Lateinamerika-Institut der Freien Universität. Berlin: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

CIPPEC (2017). Disponible en: www.cippec.org/textual/el-g20-y-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres/

Córdova A. D. y Monje A. (2017, 8 de noviembre). Webinar: Indicadores de género en el sector energético. Advancing Gender in the Environment (AGENT). Disponible en: genderandenvironment.org/resource/gecco-webinar-indicadores-de-genero-en-el-sector-energetico.

<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/07/14/investing-women-vital-ending-poverty-boosting-needed-growth> (Consultado: 18 de septiembre de 2017)

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tnrh/> (Consultado el 18 de septiembre de 2017)

<https://www.iucn.org/content/how-natural-disasters-affect-women>
(Consultado en enero de 2018)

INADI (2015) Hacia una redistribución igualitaria de tareas de cuidado.
ONU MUJERES (2012) La economía feminista desde América Latina, una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.

ONU (2017) El progreso de las mujeres en América Latina y El Caribe 2017, Transformar las economías para realizar los derechos.

Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) (2008) Gender and Sustainable Development: Maximizing the economic, social and environmental role of women. Paris.

Rico, M. N. (1998) Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo, ONU.

Schildberg, C. (2014) A caring and sustainable economy: A concept note from a feminist perspective, Berlin: Friedrich-Ebert Stiftung.

Skinner, E. (2011) BRIDGE: Informe general. Género y cambio climático.

Women's Environment and Development Organization (2017) Pocket guide to gender equality under the UNFCCC. ECBI.

World Bank (2012) The Effect of Women's Economic Power in Latin America and the Caribbean.